

**AGUAS SANTIAGO PONIENTE S.A.
TARIFAS**

De acuerdo con lo dispuesto en el D.F.L. N° 70 de 1988, Ley de Tarifas de Servicios Sanitarios, del Ministerio de Obras Públicas, el Reglamento de la Ley de Tarifas de Servicios Sanitarios, D.S. N° 453 del 12 de diciembre de 1989 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, el Decreto N° 870 del 22 de septiembre de 1997, publicado el 15 de noviembre de 1997, del Ministerio de Obras Públicas que otorga las concesiones de Producción y Distribución de Agua Potable y Recolección y Disposición de Agua Servidas a la empresa "Servicios de Agua Potable Barrancas S.A.", hoy Aguas Santiago Poniente S.A., el Decreto N° 288 del 23 de diciembre de 2002, publicado el 6 de enero de 2003, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, la Ley N° 18.902, Orgánica de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), y el artículo 100 del D.S. N° 1.199 de 2004, del Ministerio de Obras Públicas, y decreto N° 331 del 27 de Noviembre del 2007, Publicado el 31 de Diciembre del 2007, se establecen los siguientes precios para los servicios de agua potable y alcantarillado y otros a facturar por Aguas Santiago Poniente S.A.

	Sector 1	Sector 2
Cargo Fijo Cliente	656	656
Cargos variables		
Periodo No punta (1 Abril al 30 Noviembre)		
Agua potable sin Fluor	301,74	329,65
Periodo Punta (1 Diciembre al 31 Marzo año siguiente)		
Agua Potable Sin Fluor	301,74	329,65
Sobreconsumo Agua Potable	706,89	774,53
Alcantarillado con tratamiento	525,52	679,50
Otros cargos (\$/grifo/mes)	2.851	2.851
CARGOS POR CORTE DE SERVICIO (\$/Evento)		
1° Instancia (corte llave de paso)	3.030	3.030
2° Instancia (retiro llave de paso)	4.175	4.175
3° Arranque sin pavimento (Corte)	9.101	9.101
3° Arranque con pavimento (Corte)	31.674	31.674
3° Matriz sin pavimento (Corte)	16.284	16.284
3° Matriz con pavimento (Corte)	73.758	73.758
CARGOS POR REPOSICION DE SERVICIO (\$/Evento)		
1° Instancia (reposicion llave de paso)	3.030	3.030
2° Instancia (reposición llave de paso)	4.175	4.175
3° Arranque sin pavimento (Reposición)	10.043	10.043
3° Arranque con pavimento (Reposición)	33.607	33.607
3° Matriz sin pavimento (Reposición)	18.416	18.416
3° Matriz con pavimento (Reposición)	75.644	75.644
VERIFICACION DE MEDIDORES (\$/Evento)		
13 mm	26.897	26.897
19 mm	26.897	26.897
25 - 38 mm	37.543	37.543
50 mm	55.314	55.314
80 mm	64.676	64.676
100 y mas	92.039	92.039
RILES		
Numero maximo de horas		
Contaminación Alta 4 muestras maximas al año		
Contaminación Media 2 muestras maximas al año		
Contaminacion Baja 1 muestra maxima al año		
N° DE HORAS DE MUESTREO (\$ Control)		
Batch	16.807	16.807
8 HORAS	46.456	46.456
12 HORAS	60.183	60.183
16 HORAS	66.040	66.040
24 HORAS	80.160	80.160
TIPO DE ANALISIS (\$/Control)		
Grupo 1	1.249	1.249
Grupo 2	5.744	5.744
Grupo 3	14.390	14.390
Grupo 4	13.326	13.326
Grupo 5	5.994	5.994
Grupo 6	25.222	25.222
Grupo 7	47.821	47.821
Costo Administrativo	42.004	42.004
REVISION DE PROYECTOS DE RILES (\$ proyecto)		
RANGO DE INVERSION DEL PROYECTO		
Valor maximo (Rango de inversión I > \$ 200.000.000)	4.687.764	4.687.764
Valor cobrar porcentaje (Rango de Inversión \$ 10.000.000 < I < \$ 200.000.000)	1,00%	1,00%
Valor Minimo (Rango de Inversión I < \$ 10.000.000)	392.722	392.722
Donde I = corresponde al monto total de la construcción del proyecto		
APORTES FINANCIAMIENTO REEMBOLSABLE (\$/m3)		
Producción	386,64	386,64
Distribución	1.036,91	1.036,91
Recolección	1.087,79	1.087,79
Disposición	937,81	937,81

Los valores antes señalados incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), exceptuándose de este recargo los aportes de financiamiento reembolsables (AFR), los cuales están exentos de este Impuesto.

Los valores de sobreconsumo se aplican a los consumos leídos entre el 01 de Diciembre y el 31 de Marzo del año siguiente.

Estos valores se aplicarán a los consumos leídos a partir del 15 de Mayo del 2009.

Gerente General